



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 319-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1556-08-2021, de fecha 30 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chiché, Quiché**, plaza número 721 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **JULIO CÉSAR LÓPEZ GIRÓN**, quien actualmente es empleado de esta Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto referido, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, a partir de la fecha de toma de posesión;

## CONSIDERANDO:

Que asimismo la referida Directora, con el objeto de mantener la continuidad en el servicio solicita nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **DORIAN EMERSON BATEN GIRÓN**, en el puesto de **Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché**, plaza número 741, quien cumple con el perfil del puesto, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JULIO CÉSAR LÓPEZ GIRÓN**, al puesto de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chiché, departamento de Quiché**, plaza número 721, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-11-05-101-11-011-721 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de **Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché**, plaza número 741;

**ARTÍCULO 3º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **DORIAN EMERSON BATEN GIRÓN**, en el puesto de **Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quiché**, plaza número 741, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q. 5,400.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-11-05-101-11-011-741 del presupuesto de funcionamiento vigente;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 4°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

**COMUNÍQUESE:**



*Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina*  
**Magistrado Presidente**

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**

